



Presentación

En la relación entre educación y trabajo, que es el eje de este número de la *Revista Argentina de Investigación Educativa*, confluyen miradas diversas en las que se recoge la pluralidad de actores, experiencias y trayectorias por parte de sindicatos, agencias del Estado, instituciones educativas públicas y privadas, y de movimientos sociales, entre otros.

Con la sanción de la Ley Educación Técnico-Profesional (2005), la modalidad fue ganando terreno hasta ubicarse entre las que más se desarrollaron en los últimos años. Si bien ese impulso, como señala Adriana Puigrós en la presentación de esta Revista, encuentra una estrecha relación con el proyecto de desarrollo y el modelo de país que se persigue, lo cierto es que, tras la sanción de la LEN, su crecimiento no se detuvo. Un buen ejemplo es el aumento de la matrícula entre los años 2003 y 2013.

De acuerdo con *El Observador* #3, dossier del Observatorio Educativo y Social de la UNIPE, en el período

2003-2013 la educación técnico-profesional creció un 22%, mientras que la matrícula de la educación secundaria común lo hizo en un 10%. Entre 2013 y 2017 volvió a mantenerse el crecimiento, pero esta vez lo hizo en un 8,7% frente al 5% de la educación secundaria común.

Según datos de 2017, existían en el país 3.193 unidades educativas: 1.617 escuelas secundarias; 1.014 centros de formación profesional y 562 institutos superiores no universitarios. Contra la tendencia histórica, ya en ese mismo año, las mujeres pasaron a representar el 33% de esa matrícula. Según estudios del INET, el 71,7% de las mujeres y el 59,2% de los varones egresados de la modalidad continuaron estudios superiores, lo que contrasta con el 53,9% y el 44,7% del promedio general.

Cabe recordar que, con la Ley Federal de Educación (1993), la reforma educativa estableció una educación general básica (9 años) y un ciclo Polimodal (3 años) con cinco modalidades. Las escuelas de educación técnica



quedaron excluidas y, tras varias protestas y no pocas reuniones, lograron que se les habilitara para poner en marcha ofertas formativas en áreas ocupacionales particulares denominadas Trayectos Técnicos Profesionales. Estas ofertas eran abiertas a toda la comunidad y se dictaban en contraturno, lo que desvirtuaba el sentido de las escuelas. Solo Santa Cruz, Neuquén y Ciudad de Buenos Aires pudieron mantener el sistema de escuelas técnicas, mientras que el resto tuvieron que adaptarlas en función de los Polimodales y articulándolos con estos trayectos técnicos. Esta fue una consecuencia más de la desarticulación, fragmentación y desigualdad a la que fue sometido el sistema educativo tras las reformas de la Ley Federal.

Como dijimos, la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional, previa a la LEN, fue un elemento vertebrador de este crecimiento. Con ella se creó un Fondo Nacional que destina el 0,2% del presupuesto anual consolidado a la educación técnica, se desarrolló el Registro Federal de Instituciones de

Educación Técnico-Profesional para dar cuenta de la cantidad de escuelas de este tipo en el país, se establecieron marcos de referencia únicos para que las distintas jurisdicciones desarrollen sus planes de estudio y, se puso en marcha el Catálogo Nacional de Certificados y Títulos, en el que pueden consultarse qué instituciones expiden títulos con validez nacional y dónde se ofrece cada especialidad.

En el contexto socioeconómico de nuestro país y, en particular luego de la pandemia (como señalan algunos de los artículos consignados en la Revista), la formación técnico-profesional es uno de los elementos fundamentales para apuntalar la construcción de un proyecto de país con un sistema productivo diversificado, que incluya a todos y a todas. Esto supone, por supuesto, que la formación técnico-profesional sea encarada conceptual y operativamente en el marco de las políticas públicas, junto a aquellas otras que se adopten en materia económica, social, productiva, científica, tecnológica, así como laboral y educativa.

Adrián Cannellotto

Rector de la UNIFE